



Presidencia de la Mesa Directiva  
Cámara de Diputados  
LXI Legislatura  
Unidad de Enlace

C.  
Presente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 14 de abril de 2011.

En atención a su solicitud con número de folio **5810** recibida el 14 de abril del año en curso, consistente en: “...el texto original del Código de Comercio, así como su cronología esto es las reformas, enmiendas y derogaciones que ha sufrido dicha Código desde su creación hasta la fecha de hoy....”

Con apego a los Artículos 1, 2, 6 y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Artículos 73, 74 y 77 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, esta Unidad de Enlace hace de su conocimiento lo siguiente:

En la siguiente dirección electrónica, localizará un extracto del texto original del Código de Comercio: <http://www2.scjn.gob.mx/Leyes/ArchivosLeyes/00467028.pdf>, sin embargo se le informa que la publicación de las leyes corresponde únicamente a la Secretaría de Gobernación de conformidad con los artículos 3 y 4 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, por lo cual si desea una versión oficial del texto original del Código en comento, se le sugiere dirigir su solicitud a la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación, en la Unidad de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, a través del portal INFOMEX (<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>).

Por otra parte, con fundamento en el Artículo 44 Numeral 5 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, se le comunica que la información que solicita sobre las reforma al Código de Comercio, pueden ser consultadas en la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Para acceder a la información de la exposición de motivos, siga las siguientes instrucciones:

- 1.- Dirección electrónica: <http://www2.scjn.gob.mx/leyes/Default.htm>
  - 2.- Al abrir pulse en “Búsqueda por palabra” y en el cuadro de búsqueda, escribir: “CÓDIGO DE COMERCIO”.
  - 3.- Al abrir pulsar **VER TEXTO ORIGINAL DEL ORDENAMIENTO Y SU CRONOLOGÍA**
  - 4.- Ver todos los registros.
  - 5.- Pulse la última columna **VER PROCESOS LEGISLATIVOS**, en cada uno de los registros.
- Aquí encontrará el Proceso Legislativo completo de las Reformas que solicita.

Con base en el Artículo 98 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, si la respuesta no es satisfactoria, usted cuenta con quince días hábiles a partir de la fecha de esta notificación para interponer un Recurso de Revisión ante el Órgano Rector, el cual puede ser presentado mediante escrito libre.

Asimismo, ponemos a su disposición los teléfonos 5628-1300 ó 01 800 718 4291 (Lada Nacional sin Costo) Ext. 8209 para atender cualquier duda o aclaración al respecto.